

PROGRAMA SICUE 2025-2026

SISTEMA DE INTERCAMBIO ENTRE CENTROS UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES

IMPRESO A - SOLICITUD DE MOVILIDAD

DATOS PERSONALES DEL/DE LA ESTUDIANTE													
NOMBRE Y APELLIDOS:										D.N.I.:			
LUGAR DE NACIMIENTO:						PROVINCIA:				FECHA:			
DIRECCIÓN PERMANENTE (A EFECTOS DE COMUNICACIONES):													
CALLE:						Nº:				CIUDAD:			
C.P.:			TELÉFONO FIJO:				TELÉFONO MÓVIL:						
CURSO 202_/202_:								E-MAIL:					
DATOS ACADÉMICOS DEL/DE LA ESTUDIANTE:													
CENTRO:						TITULACIÓN:				ESPECIALIDAD:			
AÑO DE INICIO:		CURSO ACTUAL:		CRÉDITOS SUPERADOS (3)				CUMPLIMENTAR POR LA ADMÓN. (4)					
								NOTA MEDIA:					
								Nº CRÉDITOS MATRICULADOS					
INTERCAMBIO:													
Has participado anteriormente en este programa: SÍ / NO													
Universidad:						Curso académico:							
Has participado anteriormente en otros programas: SÍ / NO													
Programa:						Universidad:				Curso académico			
OPCIONES de INTERCAMBIO (por orden de preferencia):													
Primera preferencia:													
Universidad de Destino:													
Duración (1):				Fecha Inicio(2):						Fecha Fin(2):			
Segunda preferencia:													
Universidad de Destino:													
Duración (1):				Fecha Inicio(2):						Fecha Fin(2):			
Tercera preferencia:													
Universidad de Destino:													
Duración (1):				Fecha Inicio(2):						Fecha Fin(2):			
Cuarta preferencia:													
Universidad de Destino:													
Duración (1):				Fecha Inicio(2):						Fecha Fin(2):			
Quinta preferencia:													
Universidad de Destino:													
Duración (1):				Fecha Inicio(2):						Fecha Fin(2):			
La matrícula en asignaturas de este programa implica la cesión. por parte del/de la estudiante, de sus datos personales a las Universidades de destino del intercambio, exclusivamente con fines educativos.													
El/La solicitante:													
Fdo.: _____													
En _____, a _____ de _____, de 202_													

1. La duración de las estancias incluidas en los acuerdos bilaterales será de medio curso o de curso completo (cuya duración vendrá determinada por la organización académica de cada Universidad). Se admitirán aquellos acuerdos que ya estuvieran firmados con anterioridad, siguiendo la siguiente equivalencia: Medio curso (plazas firmadas para 3,4,5 o 6 meses) y curso completo (plazas firmadas para 9 meses o según la universidad)
2. En la fecha de inicio y en la fecha de fin se especificará día/mes/año con dos dígitos.
3. Los/as estudiantes que quieran optar a la movilidad ofrecida en este programa SICUE deberán acreditar, según lo recogido en la convocatoria vigente, la superación en su universidad de origen un mínimo de 45 créditos hasta el curso anterior y estar matriculados/as de 30 créditos más, sin perjuicio del cumplimiento de la normativa de la universidad de origen en lo relativo al mínimo de créditos superados para poder optar a una beca de movilidad, siempre y cuando no contravenga la normativa interna, en cuyo caso se aplicará esta última.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA: original de este impreso A

Selección de candidatos/as:

La selección de estudiantes se realizará conforme a los requisitos especificados en el apartado A, en lo relativo a créditos superados. A los/as estudiantes que no cumplan estos requisitos les será denegada la petición sin llegar a valorar su expediente académico.

La selección de los/as estudiantes se llevará a cabo en función de la nota media de calificación. Para el cálculo de las notas medias se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas **durante sus estudios y hasta el curso anterior**.

Se tendrá en cuenta únicamente la calificación obtenida en la última convocatoria, salvo el NO PRESENTADO que no computará en el numerador ni en el denominador.

La nota media del expediente académico de cada estudiante se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula: suma de los créditos CALIFICADOS (esto es, créditos superados con cualquier calificación y créditos suspensos) al alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones obtenidas en la escala 0 a 10 y dividida por el número de créditos totales CALIFICADOS al alumno.

$$Nota\ media = \frac{\sum (Créd. Calificados * nota\ (0 - 10))}{Total\ créditos\ calificados}$$

Para las asignaturas adaptadas se computará la calificación obtenida en el centro de procedencia y el reconocimiento de créditos en que no exista calificación no se tendrá en cuenta a efectos de ponderación.

En aquellos casos en los que no figure, en todas o algunas de las asignaturas del expediente, la calificación numérica sino una calificación cualitativa se aplicará la siguiente conversión:

Matrícula de honor	10,0 puntos
Sobresaliente	9,0 puntos
Notable	7,5 puntos
Aprobado	5,5 puntos
Suspense	2,5 puntos

La selección de los/as candidatos/as en cada Universidad de origen será realizada por una Comisión *ad hoc* presidida por el/la representante de la Institución. Las plazas se distribuirán por orden de puntuación. No se podrán adjudicar más plazas que las aceptadas en los convenios bilaterales.

Se relacionarán los/as estudiantes por orden de puntuación dentro de cada universidad y titulación. La universidad de origen publicará la resolución de movilidad SICUE siguiendo lo establecido en la convocatoria SICUE vigente.

En caso de ser aceptada esta solicitud en alguno de sus destinos, el estudiante deberá formalizar el acuerdo académico con el coordinador que deberá estar firmado por el coordinador antes de proceder a la matrícula.